

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Res. CEA N° 280/13, de fecha 23 de septiembre del corriente año donde se eleva el listado de alumnos para optar a títulos de las diferentes carreras del CEA

CONSIDERANDO

Que en la solicitud de títulos del Doctorado en Ciencia Política se omitió uno de los nombres de DESIREE MARINA TOIBERO y que en la Res. 280/13 dice DESIREE TOIBERO

Que en la solicitud de títulos de La Especialización en Investigación de la Comunicación se omitió uno de los nombres de JULIAN AGUSTIN JESUS ROBLES RIDI y que en la Res. 280/13 dice JULIAN AGUSTIN JESUS ROBLES

Que en la carga realizada en Guaraní, a pesar de los reiterados comunicados realizados desde el Despacho de Alumnos del CEA, al momento de realizar las matriculaciones omitieron uno de sus nombres

Por todo ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Rectificar la Res 280/13 en donde dice.. "JULIAN AGUSTIN JESUS ROBLES" deberá decir JULIAN AGUSTIN JESUS ROBLES RIDI, para optar al título de ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Artículo 2º : Rectificar la Res 280/13 en donde dice.. DESIREE TOIBERO deberá decir DESIREE MARINA TOIBERO para optar al título de DOCTORA EN CIENCIA POLÍTICA

Artículo 3º.- Protocolícese, notifíquese a Oficialía Mayor y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**

RESOLUCION N 298

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba